

Igualdad laboral de la mujer

Las desigualdades entre el reconocimiento laboral que reciben varones y mujeres siguen presentes, lo cual implica una forma de discriminación inadmisibles en el siglo 21.

En los últimos 30 años, se ha duplicado la cantidad de “madres trabajadoras”, una categoría engañosa que se utiliza para designar a las mujeres que tienen hijos y cuentan con un empleo formal.

Si en 1984-1987 el 37,7 por ciento de las madres estaban insertas en el mercado laboral, en 2012 la cifra ascendió hasta el 60,6 por ciento. Estos números se desprenden de un estudio realizado por el Observatorio de la Maternidad, a partir de la Encuesta Permanente de Hogares.

Detrás de este incremento, se encontrarían varios factores. Por un lado, el alto número de hogares integrados por una madre y sus hijos: si en 1985 apenas el 6,7 por ciento de las madres no tenía una pareja estable, en situación de convivencia, hacia 2012 el 16,2 por ciento estaba en esa situación, fueran viudas, separadas o madres solteras.

Por otro lado, que el 55 por ciento de las mujeres que están casadas o conviven con sus parejas tenga un empleo formal significa que se ha resquebrajado el esquema tradicional de la sociedad machista, donde el varón era el único proveedor de la familia. De hecho, en la actualidad, en promedio, el 50 por ciento de los ingresos familiares de este tipo de hogares es aportado por las mujeres.

Con todo, las desigualdades entre el reconocimiento laboral que reciben varones y mujeres siguen presentes. La más notoria diferencia es la que lleva a impugnar la categoría de “madres trabajadoras”. La realidad es que la mayoría de las madres trabaja como amas de casas, pero como se trata de un trabajo no remunerado, no se lo tiene en cuenta y, por lo tanto, no figura en este tipo de estadísticas.

Una segunda diferencia tiene que ver con cierta discriminación salarial: los trabajos tradicionalmente vinculados con lo femenino –como la docencia, las tareas domésticas y el cuidado de niños y ancianos– perciben sueldos bajos si se los compara con los vinculados a los varones.

La combinación de ambas problemáticas, contaminada por antiguos prejuicios, da por resultado que son muy pocas las mujeres que ocupan puestos jerárquicos y son muchas las que padecen distintas formas de precarización laboral.

Como mal se presupone que están para dedicarse a su casa y que sus hijos serán su indiscutida prioridad, se razona que no tiene sentido brindarles un trabajo de

calidad, con todas las formalidades legales, menos aún esperar que hagan carrera en la empresa y ocupen puestos directivos.

La verdad es que las mujeres pueden hacer cualquier trabajo y ocupar cualquier puesto, si se lo proponen. En la segunda década del siglo 21, la igualdad laboral debería ser más que un derecho ya adquirido: debería ser una evidencia social, económica y política, y no la utopía de una desgastante lucha cotidiana.